



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 1612/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Nicolás GÓMEZ PERONA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Práctica Supervisada, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1612/2023 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1612/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y dar validez a la aprobación de la asignatura Práctica

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Supervisada, sin tener aprobada sus correlativas Física Electrónica y Electrónica Aplicada I, al alumno Nicolás GÓMEZ PERONA, Legajo N° 69707, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3464/2023

UTN
MEL
DAM